

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

##### Número 29

##### Cédula de notificación

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 174 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juana Eusebia Gómez Pozo, contra la empresa Raúl Martínez Blázquez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

##### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 12 de julio de 2011 a favor de la parte ejecutante, Juana Eusebia Gómez Pozo, frente a parte ejecutada Raúl Martínez Blázquez, por el importe de 17.337,07 euros de principal más 1.040,22 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 1.733,70 euros para costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Raúl Martínez Blázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 23 de septiembre de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
La Secretaria Judicial, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.º I.-9161